

LA IMPERIAL TOLEDO,

EN USO DE LOS ARVITRIOS QUE LA ESTAN CONCEDIDOS PARA SATISFACER EL CUPO DE LOS 300 MILLONES,

CON EL CORRESPONDIENTE PERMISO, HA SEÑALADO

LAS TARDES DEL DOMINGO VEINTE Y SIETE, Y MARTES

VEINTE Y NUEVE DEL PRESENTE MES DE JUNIO DE 1802

(SI EL TIEMPO LO PERMITIERE)

PARA LA PRIMERA, Y SEGUNDA CORRIDA DE DIEZ NOVILLOS

CON DOS TOROS DE MUERTE

DE LAS ONCE QUE SE HAN DE CELEBRAR EN ESTE AÑO.

Mandaré, y presidirá la Plaza el SEÑOR DON TOMAS CASANOVA DE ARNUERO Y RADA, del Consejo de S. M., Caballero pensionado de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, Regidor perpetuo y Decano de la Ciudad de Calatayud, y Corregidor de esta Imperial.

Los veinte Novillos serán de las Ganaderías de Santiago Parrilla, vecino de las Ventas con Peña-Aguilera, de la de la Cofradía de nuestra Señora de la Antigua de Navas de Estena, y de la de Don Josef Miguel Gorron, vecino de la Villa de Cadahalso.

Los cuatro TOROS, serán: Dos con divisa *encarnada* de la bien acreditada Bacada de Don Leandro de Otaola, Asentista de las corridas; y los otros dos con divisa *blanca* de la de Don Alfonso Perez Cid, vecino de Cazóla.

Lorenzo Badén el Serrillano (que con tanto acierto y aplauso estoqueó en las corridas del año anterior), y su cuadrilla de á pie compuesta de *Alfonso Alarcón* (el Pocho), *Manuel Xaramillo*, y *Manuel de Ocaña*, de *Almadén del Azogue*, capearán los Novillos, y lidiarán, y vanderilearán los cuatro TOROS que matará el mismo *Badén*.

La entrada á la Plaza la harán los concurrentes á las fiestas por las Puertas de la Calle Ancha, y de la Sillería, que á el efecto estarán abiertas desde la hora de las tres de las tardes señaladas: Y se previene que solo se admitirán Boletines de entrada que con los de Balcones se distribuirán en Casa del expresado Asentista Don Leandro de Otaola, á los precios siguientes:

Se prohíbe que persona alguna ofenda á los Novillos y Toros, se introduzca entre Barreras y en lo interior de la Plaza hasta que se concluya toda la funcion; y tampoco se permite poner de pie en los Tendidos por estorbar la vista desde los Balcones, ni menos sobre los Toriles mas que los precisos operarios; pues de lo contrario en el mismo acto tomará el Gobierno las mas serias providencias en castigo de la inobediencia á estas sus disposiciones.	Los de entrada, cada uno á.....	2 rs.
	Los de Balcones Principales y Segundos, cada uno á.....	24 rs.
	Los de id. Terceros, id. á.....	16 rs.
	Y los de id. Cuartos, id. á.....	12 rs.

SE DARÁ PRINCIPIO A LA FIESTA A LAS CINCO EN PUNTO.

La vispera de cada corrida estará el Ganado en el sitio acostumbrado nombrado la Legua Grande.